

03

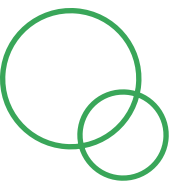
Reglamento de evaluación

METODOLOGÍA

El Colegio promueve la formación integral de la niñez y la juventud y asume el compromiso de potenciar a las y los estudiantes como agentes de transformación de la sociedad, fortaleciendo los valores cristianos y el espíritu Monte María; ofreciendo una formación académica de calidad. Por ello, todas las actividades, están encaminadas a un crecimiento espiritual, intelectual, social, emocional y psicológico.

La metodología se centra en la persona y promueve una educación basada en un enfoque por competencias en la que cada individuo construye su propio aprendizaje, partiendo de su experiencia previa y relacionándose con otras personas. Se basa en la realidad, se valoran los hechos y se lleva a la o el estudiante a proponer, logrando aprendizajes significativos. La escucha, diálogo, acogida, empatía y respeto son condiciones esenciales para lograr que cada uno se asuma como sujeto de su propio desarrollo.

Monte María, a través del Método Didáctico (metodología propia), ofrece oportunidades de aprendizaje y crecimiento. A partir de la intuición, percepción, experimentación y reflexión, se construyen definiciones para luego generalizar, de manera que se llegue a aplicar lo aprendido porque se valoran los contenidos, habilidades y actitudes desarrolladas. El proceso fortalece el juicio crítico, pensamiento lógico, análisis, reflexión, participación y escucha; desarrollando las competencias propias del Colegio.



REGLAMENTO DE EVALUACIÓN

** Información basada en el Acuerdo Ministerial 1171-2010*

1. Principios de evaluación:

En Monte María, la evaluación es concebida como un proceso pedagógico, sistemático, instrumental, participativo, reflexivo y continuo. Permite interpretar información acerca del nivel de logro alcanzado por las y los estudiantes en las competencias planteadas.

La evaluación se fundamenta en:

- La confianza en el ser humano y en su capacidad innata para desarrollarse y realizarse.
- La educación como un proceso en el cual la persona participa activamente para construir su aprendizaje.
- El potencial dinámico y creador de la persona cuando se descubre libre y comprende su propio ambiente para comprometerse con él.
- El papel del docente como facilitador y guía de experiencias de aprendizaje, trabajando a través de la atención a diferencias individuales hacia el desarrollo integral de sus estudiantes.
- Informar acerca de logros en los aprendizajes y establecer metas, proponiendo los cambios que se vean necesarios para desarrollar las competencias planteadas.
- Competencias, indicadores de logro y contenidos (declarativos, procedimentales y actitudinales) de acuerdo con el área, nivel y grado, según la malla curricular establecida.
- Información cualitativa y cuantitativa obtenida a través de datos y calificaciones.
- Instrumentos construidos de forma técnica.
- La aplicación de una variedad de formas de evaluación según el agente que las utiliza: heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación.

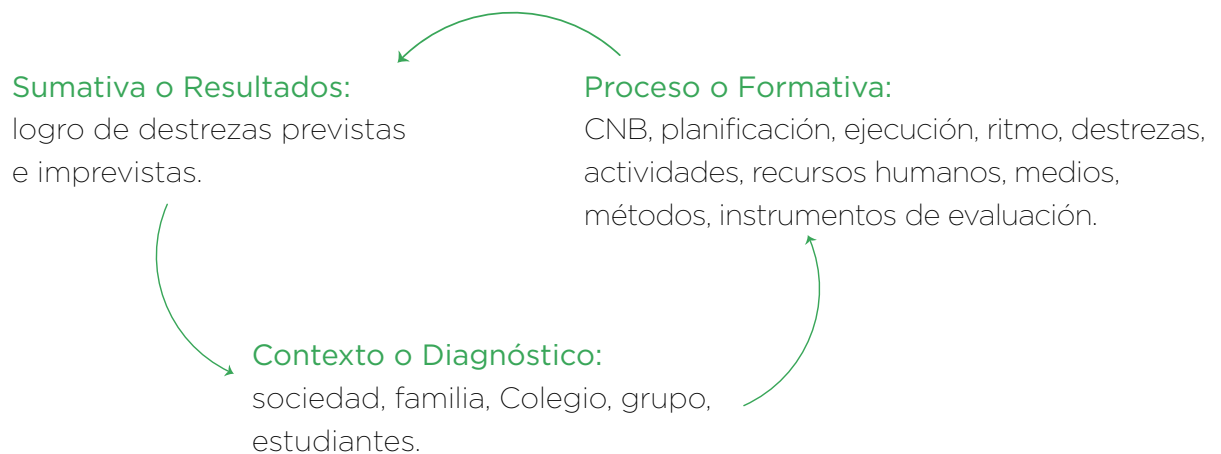
2. Finalidades de la evaluación:

La finalidad de la evaluación de los aprendizajes es formativa en el proceso y sumativa en el producto, pues debe funcionar para:

- Fomentar en las y los estudiantes la responsabilidad de su propio desarrollo.
- Proporcionar información sobre el nivel de logro de las competencias esperadas.
- Determinar dificultades, logros personales y grupales para que la evaluación proporcione resultados y se constituya en una actividad más de aprendizaje.
- Orientar el proceso de retroalimentación y rectificación aplicando las medidas remediales oportunas.
- Favorecer la toma de decisiones y optimizar el proceso de aprendizaje.
- Revisar las actividades de aprendizaje aplicadas tomándolas en cuenta para próximas planificaciones o actividades a evaluar.
- Promover y certificar a las y los estudiantes en los diferentes grados y niveles.

3. Funciones de la evaluación:

La evaluación se realiza antes, durante y después de la secuencia didáctica. Tiene una función tridimensional pues se refiere a las circunstancias que la rodean (contexto), a los elementos que intervienen en su planificación y ejecución (proceso) y al logro de las competencias (resultados). Las tres funciones se interrelacionan entre sí y no siguen un orden determinado.



4. Características inherentes a la evaluación

- a) **Formación integral:** atiende a un proceso continuo, gradual, permanente y participativo para el desarrollo equilibrado y armónico de la persona con el fin de lograr su realización plena en la sociedad.
- b) **Sistémica:** se lleva a cabo de manera organizada y continua durante todo el proceso educativo pues responde a una planificación previamente elaborada. Su intencionalidad es buscar la concreción del proyecto educativo de Monte María atendiendo normas y criterios institucionales.
- c) **Acumulativa:** registra el desarrollo individual y grupal del desenvolvimiento conductual y académico de las y los estudiantes para determinar causas y efectos que contribuyan a la toma de decisiones.
- d) **Científica:** se fundamenta en adelantos psicopedagógicos del aprendizaje y de las áreas académicas específicas.
- e) **Flexible:** toma en cuenta diferencias individuales y grupales, necesidades educativas especiales e infraestructura del Colegio que afecte el proceso de aprendizaje.
- f) **Técnica:** emplea procedimientos e instrumentos que permiten valorar los desempeños esperados, asegurando validez y confiabilidad de resultados.

5. Referentes de la evaluación:

Se toman como referentes de la evaluación las competencias, los indicadores de logro y contenidos que establece el currículo de cada nivel según el Ministerio de Educación y la organización interna de Monte María.

6. Organización de la evaluación:

Está a cargo de una Comisión de Evaluación que, en conjunto con las Direcciones de Nivel y Coordinaciones de Áreas Académicas, es responsable del monitoreo, evaluación y seguimiento de la aplicación del Reglamento de evaluación del Colegio.

La Comisión de Evaluación se integra cada año en octubre y ejerce sus funciones desde el primer día hábil del ciclo escolar del año siguiente. Está constituida por la Dirección y un mínimo de dos docentes del nivel. Esta comisión, se apoya para su labor en dos equipos internos de trabajo, las Coordinaciones de Áreas Académicas y la Comisión de Formación Docente.

7. Planificación de la evaluación de los aprendizajes

En Monte María se planifican las experiencias de aprendizaje según los contenidos asociados a las competencias propuestas para cada grado por medio de cuatro bloques de trabajo. Cada bloque representa el 25% del promedio final.

Dentro del formato de planificación se contempla:

- a. Competencias
- b. Indicadores de logro
- c. Contenidos declarativos, procedimentales y actitudinales
- d. Actividades de aprendizaje
- e. Recursos
- f. Evaluación

En los registros de evaluación se diferencia entre calificaciones que corresponden a actividades formativas y sumativas según las características de cada nivel. Se contempla en cada bloque la siguiente distribución:

Nivel	Porcentaje de actividades formativas	Porcentaje de actividades sumativas	Total
Párvulos	100%	0%	100%
Primaria, primer ciclo (1° a 3°)	80%	20%	100%
Primaria, segundo ciclo (4° a 6°)	80%	20%	100%
Ciclo Básico	80%	20%	100%
Ciclo Diversificado	80%	20%	100%

**A partir de Primaria el 80% de las calificaciones formativas se subdividen en otros porcentajes según las subáreas y componentes que se desarrollan. Todas ellas pueden ser verificadas a través de la Plataforma EDOO.*

***El proceso de Seminario para V Bachillerato es 100% sumativo.*

Según el Acuerdo Ministerial 1171-2010, cada bloque debe cerrarse con al menos 4 calificaciones por asignatura. Para Monte María el trabajo formativo es de vital importancia, pues en esta parte del proceso, es donde las y los estudiantes generan y construyen sus aprendizajes. Por ello, cada área académica establecerá el mínimo de calificaciones necesarias para responder a cada subárea o componente, tomando en cuenta la cantidad de períodos y subáreas si las hubiera.

Los docentes utilizan una variedad de actividades de enseñanza-aprendizaje y de evaluación entre las que se pueden incluir:

a. Con tabla de especificaciones (aplicable desde Primaria):

- Prueba objetiva (exámenes o cuestionarios)

b. Con instrumento de calificación respectivo (rúbrica, lista de cotejo y escala de valoración):

- Portafolios
- Proyectos
- Redacciones
- Registros de observaciones
- Textos paralelos
- Organizadores gráficos
- Expresiones orales
- Comentarios
- Diálogos
- Entrevistas
- Guías de trabajo individual
- Laboratorios
- Trabajos colaborativos
- Ensayos
- Videos
- Podcast
- Debate
- Foro
- Investigación
- Cortometrajes
- Grabaciones
- Historietas
- Rutinas de pensamiento
- Otros

8. Reposición de actividades de aprendizaje

a. En caso de ausencia

Se espera que las y los estudiantes realicen los trabajos o tareas asignadas en el tiempo estipulado. En caso de ausencia justificada (correo de padres a la Dirección de Nivel el día de la ausencia), al integrarse nuevamente a clases regulares deberá ponerse al día y reponer las actividades escolares sobre el 100% de la calificación. De Párvulos hasta 3° Primaria, los docentes apoyarán a las y los estudiantes para que puedan desarrollar las actividades pendientes. A partir de 4° Primaria cada estudiante es responsable de preguntar al docente y ponerse al día de lo pendiente. Los docentes establecerán la fecha de entrega de los trabajos asignados tomando en cuenta los días de ausencia:

Días de ausencia	Tiempo para ponerse al día
1 día de ausencia	1 o 2 días para ponerse al día
2 días de ausencia	2 o 3 días para ponerse al día
3 días de ausencia o más	1 semana
Otros	Según análisis compartido entre docente y estudiante

Si la o el estudiante tiene alguna entrega asignada para el día de su ausencia, deberá presentar la actividad al integrarse.

b. En caso de irresponsabilidad

Al no cumplir con la actividad formativa asignada en la fecha establecida, se procederá a colocar cero en la actividad inicial, teniendo únicamente oportunidad al Proceso de mejoramiento de los aprendizajes sobre el 100%. El docente acordará con la o el estudiante la fecha de entrega de este proceso.

En el caso de una actividad sumativa, esta deberá ser entregada para su revisión sin derecho a nota, consignando el 0%.

9. Registro de calificaciones

El registro de las calificaciones obtenidas en el proceso se realiza en el cuaderno de notas personal del docente y la plataforma educativa EDOO a la cual tienen acceso los padres de familia de manera permanente. Esta se mantiene actualizada por los docentes y registra el avance de la totalidad del estudiantado. Los docentes muestran disponibilidad para atender cualquier duda sobre los resultados registrados en la plataforma. Adicional a esto, cada estudiante lleva un registro personal de cada materia.

10. Proceso de mejoramiento de los aprendizajes

En Monte María el Proceso de mejoramiento de los aprendizajes (PMA) es inherente a la metodología. De manera permanente y constante, el docente interpreta los resultados de la evaluación para tomar decisiones. Cuando la o el estudiante muestra un desenvolvimiento por debajo del 60% en actividades formativas, se procede a retroalimentar y rectificar el aprendizaje, proporcionando también una nueva oportunidad de demostrar lo aprendido. A partir de Primaria, esta calificación se consigna en la plataforma como una nota adicional al lado de la actividad inicial asignada. Si la o el estudiante decide no realizar o entregar el PMA asignado, se dejará la casilla en blanco sin afectar el promedio y tomando en cuenta únicamente la calificación de la actividad inicial. Esto también aplica cuando obtengan una calificación menor en el PMA en comparación a la actividad inicial. Todos los PMA serán devueltos como retroalimentación. Los docentes registran en el cuaderno de calificaciones la razón de estos procesos. Las actividades sumativas, no están sujetas a lo anteriormente descrito.

11. Aprobación:

La aprobación es el logro de los aprendizajes esperados para cada área, subárea o su equivalente.

En **Párvulos** aplica la aprobación para todos los grados. En este nivel el progreso alcanzado en cada una de las áreas está relacionada con las evidencias presentadas y el desempeño del estudiante. Las evidencias permiten acumular en diferentes grados el alcance de los indicadores de las competencias planteadas. Las notas se registran de acuerdo con la siguiente escala:

Literal	Significado	Calificación correspondiente a la literal
E	Excelente	91 a 100
MB	Muy bien	81 a 90
B	Bueno	71 a 80
R	Regular	61 a 70
DM	Debe mejorar	0 a 60

En **Primaria y Secundaria** las y los estudiantes aprueban cuando obtienen como mínimo 60 puntos de promedio en las actividades de evaluación obtenidas en cada bloque.

12. Promoción:

Se entiende por promoción el paso de las y los estudiantes al grado inmediato superior.

En el caso de **Párvulos** la totalidad del estudiantado será promovido automáticamente.

En **Primaria** se promoverá de acuerdo con los siguientes criterios:

- a. En el **Primer Ciclo (1°, 2° y 3°)** - cuando obtengan un mínimo de 60 puntos en el área de Matemática, 60 puntos en cada una de las subáreas de Comunicación y Lenguaje (L1, L2 y L3) y un mínimo de 60 puntos al promediar los resultados de las otras áreas.
- b. En el **Segundo Ciclo (4°, 5° y 6°)** - cuando obtengan un mínimo de 60 puntos en cada una de las áreas y subáreas.

En **Secundaria** cuando obtengan un mínimo de 60 puntos en cada una de las áreas, subáreas, asignaturas o su equivalente en el plan respectivo.

**Estos lineamientos pueden cambiar según las disposiciones del Ministerio de Educación de Guatemala.*

13. Diploma, título, acto de graduación:

Para que las y los estudiantes sean reconocidos públicamente en el acto de graduación, como acreedores del título o diploma que otorga el Colegio Monte María, deben:

- a. Aprobar todas las materias del plan de estudios vigente en octubre.
- b. Aprobar en octubre todas las materias extracurriculares del pensum de estudios interno.
- c. Aprobar la práctica docente en caso la carrera fuera Magisterio.
- d. Obtener la certificación de horas de Proyecto de fe.
- e. Estar solvente en cuotas de servicios escolares.

El Colegio se reserva el derecho a limitar la participación de un estudiante en el acto de graduación al haber cometido faltas graves, según lo establezca la Comisión de Disciplina.

14. Recuperaciones:

En **Párvulos** no aplica la recuperación.

En el caso de **Primaria** de acuerdo con los siguientes criterios:

- a. **En el Primer Ciclo (1°, 2° y 3°):** no aplica la recuperación, con el propósito que los estudiantes desarrollen las competencias en forma consistente, por ser la base de futuros aprendizajes.
- b. **En el Segundo Ciclo (4°, 5° y 6°):** pueden recuperar hasta tres áreas, subáreas, asignaturas o su equivalente en una sola oportunidad, quienes hayan cumplido con el 80% de asistencia.

En **Secundaria** podrán recuperar hasta cuatro áreas, subáreas, asignaturas o su equivalente en el Currículo Oficial vigente; en una sola oportunidad, siempre que hayan cumplido con 80% de asistencia.

El proceso de recuperación puede realizarse en otro establecimiento, si el estudiante continuará sus estudios en este.

La Comisión de Evaluación de Monte María establecerá el calendario y proceso de recuperaciones.

15. Evaluación extraordinaria:

La evaluación extraordinaria en **Primaria y Secundaria** es la que se concede para aprobar un área, subárea, asignatura o su equivalente, fuera de la fecha establecida en la evaluación ordinaria, en los siguientes casos:

- a. **Enfermedad debidamente comprobada**, en un solo bimestre del ciclo escolar.
- b. **Migración**: cuando la o el estudiante demuestre que se trasladó o trasladará a una región geográfica diferente, dentro o fuera del país.
- c. **Por suficiencia**: cuando la o el estudiante no ha sido inscrito o no ha cursado un área, subáreas, asignaturas o su equivalente y se considera apto para sustentar la evaluación de esta. No aplica para estudiantes que se hayan sometido a pruebas de recuperación ordinarias y se realiza en una única ocasión. Se exceptúan las áreas prácticas tales como: seminario, laboratorio, práctica docente
- d. **Por equivalencia**: cuando la o el estudiante venga del extranjero o cuando necesite cambiar el plan de estudios, estructura curricular o su equivalente.
- e. **Por viaje**:
 - **Viajes culturales o deportivos**: campamentos, intercambios, representaciones internacionales, torneos, entre otros.
 - **Viajes recreativos o familiares**.

En los casos anteriores, se debe enviar al Colegio:

- a. *Solicitud por escrito de los padres de familia con dos semanas de anticipación donde se especifique que ellos se hacen responsables de la ausencia del estudiante.*
- b. *Adjuntar información que respalde o justifique el viaje.*
- c. *Indicar por escrito la cantidad de días de ausencia del estudiante.*

La o el estudiante tiene derecho a reponer las actividades académicas siempre y cuando asuma la responsabilidad de ponerse al día dentro de las condiciones indicadas por la Dirección de Nivel. Si el viaje es en representación del Colegio o del país, las actividades de evaluación realizadas en el tiempo de ausencia serán repuestas sobre el 100% de la calificación; de lo contrario sobre el 80%. En el caso de realizar cierres anticipados por intercambios escolares, los trabajos serán calificados sobre el 100% si la o el estudiante tiene aprobados tres bimestres.

- f. **Por pérdida de escolaridad**: cuando se reprobó un área, subárea, establecidas e interrumpió sus estudios por más de un año.
- g. **Casos especiales**: todos aquellos que no están contemplados en los incisos anteriores.

Los casos a, b, c y e serán autorizados por la Comisión de Evaluación del Colegio, con el visto bueno de la Supervisión Educativa correspondiente. En caso de lo establecido en los incisos d y f deberá remitirse a la Dirección Departamental de Educación respectiva, quien emitirá la resolución que amerite el caso.

16. Repitencia:

En el nivel de **Párvulos** las y los estudiantes no están afectos a la repitencia, la promoción se da automáticamente por edad.

En **Primaria y Secundaria** luego de analizar cada caso, se puede reservar el derecho de ofrecer a un estudiante la oportunidad de repetir un grado dentro del Colegio. La o el estudiante solo puede repetir un año escolar durante su formación en Monte María.

17. Evaluación externa:

Cuando el MINEDUC lo requiera, las y los estudiantes deberán presentarse a sustentar cualquier evaluación.

18. Adecuaciones curriculares:

Son modificaciones de acceso o elementos del currículo, que se aplican tras una evaluación psicopedagógica, realizada por un profesional en la materia, que lo refiera al detectar necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad. Se estudia cada caso, haciendo equipo entre: Padres, Estudiante, Dirección de Nivel, Departamento de Orientación, Docentes y Equipo de Áreas Académicas.

19. Programa de Formación Complementaria:

En Monte María, las y los estudiantes tienen la opción de participar en actividades complementarias de formación, sin costo adicional para los padres. Estas son oportunidades de aprendizaje que no se reciben como propias de su pénsum:

- a) Equipos deportivos, actividades artísticas, académicas, religiosas y de refuerzo emocional.
- b) Actividades académicas complementarias según la necesidad del estudiante (ponerse al día, explicaciones extra, entre otros). Para ello, el docente responsable envía un correo electrónico a los padres esperando de vuelta la confirmación.

Estas actividades se realizan de lunes a jueves de manera presencial y dentro de las instalaciones del Colegio en horario de 13:50 a 14:40. Para este horario no se cuenta con servicio de bus.

Las inscripciones para este programa se realizan en el mes de enero, debiendo contar con la autorización escrita de los padres. Estas actividades, no están sujetas a calificaciones, pero sí a las condiciones o solicitud de materiales establecidas en cada una de ellas.

Por parte de la y el estudiante se espera que, durante el Programa de Formación Complementaria:

- a. Respete el compromiso de pertenecer a estas asistiendo regularmente a las sesiones de trabajo programadas.
- b. Se presente puntualmente y permanezca en las actividades.
- c. Cumpla con las actividades programadas.
- d. Cuente con los materiales y/o uniformes solicitados.
- e. Participe en los eventos o presentaciones a las que sea convocado.

Por parte de los docentes se espera que:

- a. Se presenten puntualmente a esta jornada con su actividad a desarrollar previamente organizada.

- b. Tomen asistencia en el período. Enviar el registro con la o el estudiante designado a la Asistencia de Nivel.
- c. Mantenerse al tanto del grupo a lo largo de la clase.
- d. Retirarse del salón hasta que las y los estudiantes hayan salido.

Adicional a estos espacios, dentro del horario escolar regular se integran y desarrollan materias extracurriculares. Estas son aquellas que no están contempladas en el pènsum oficial del Ministerio de Educación en cada Nivel. Algunas de ellas son Religión, Proyecto de Fe, Montessori, Homeroom, Cocina y Natación; estas pertenecen al currículo propio del Colegio.

Los aspectos que no estén contemplados en los lineamientos anteriores serán resueltos por la Comisión de Evaluación según el Acuerdo Ministerial No. 1171-2010 aprobado por el MINEDUC en julio de 2010.